

DELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.



Licencia para
Panadero...

La Ciudad de Vitoria de Memorial de Presente
Llego pidiendo se le conceda Licencia para el examen de
Oficio de panadero, y poner tienda publica en atencion a su
necesidad. Lo comento al Cavallero Excmo del Puerto
A Memorial de Luis Suarez, suplicando se le conase
Licencia para Vitoria como Maestro de Oficio de
Confitero, en atencion a allarse havil; Lo suplico
comento al Sr. D. Pedro de Torres, Rex. para que se in-
forme, y constandole ser capaz, le conceda la Licencia
por seis meses =

Licencia para
Confitero...

Impedido

Lo suplico. Acuerda que el Sr. D. Antonio Buendia
Rex. haga se empieude la Calle desde la Casa de su
necesidad, hasta la Iglesia de S. Joseph Royo, en la
Parochia de S. Pedro, dando para ello las ordenes comen-
tantes; en atencion a su virtud ficable de todo Comer-
cio en las Ocasiones de Ubiar, a que concurrira esta Lic.
en la tercera parte. El gasto =

Excmo. de Vitoria, Sumra de
Guerra, Berrua
rio, Almazan,
Quaxel, Casade
tambores y otros
Probidencias

Excmo. de Vitoria de las Buitas de Guerra celebradas
por los Señores Justicia y Cavalleros Comis. que se compo-
nen; desde cañon de Noviembre de Cano pasado de mil
Setecientos treinta y siete, con el motivo de la revista
de y inspeccion, que de orden de S. M. pasó a hacer de
recomiendo de Utilidad de este Reyno el Senor Don
Joseph Antonio Tineo Imperator genl, y el Capitan
que para ella se hizo de los ciento cinquenta y tres
drombres, que tocaron a su Jurisdiccion, el gasto que
tubo el bertuario, por allarse la mayor parte de las

